



RESOLUCIÓN DECANAL N° 033-2021-FZ-UNAP

Yurimaguas, 21 de julio de 2021

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 050-DEFP-FZ-UNAP-2021, la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por el egresado **LENER LUIS REÁTEGUI RAMÍREZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA, y;

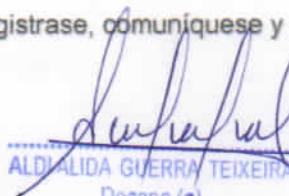
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Grado Académico de BACHILLER en ZOOTECNIA, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	LENER LUIS REÁTEGUI RAMÍREZ	207	14	2

Registrarse, comuníquese y archívese.


ALDAYDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)




Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo